

LIGA PROMOCIÓN

-4ª Jornada, Provincia de Alicante -

1. FECHAS Y HORARIO:

Sábado 21 de mayo 17:00h

Los calentamientos se realizarán 60 minutos antes de la competición.

2. SEDE:

Piscina Municipal de Elda

3. EQUIPOS:

SABADO TARDE				
REF	CLUB	N.DEPORTISTA	CALENTAMIENTO	CALLE ASIGNADA
1	C.N. Elda Master	21	16:00-16:55	1
2	C.N. Master Naturswim Petrer	44		2 y 3
3	C.A. Montemar	6		3
4	C. Aquatic Alicante	17		4
5	C.D.S. Tiro de Pichon	4		6
6	C. Padel Arena Alicante	31		5 y 6
7	C.N. San Vicente	4		6
8	C.N. Denia	3		1
9	C.N. Alfa Ilicitano	5		6
10	C.N. Elche	8		4
TOTAL		143	Nº Aprox nadadores por calle 24	
Competición 17:00				

4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Nacidos en 2001 y anteriores

Los nadadores pre-máster y +25 no podrán tener doble licencia, por lo que si participan en esta competición deberán de tener licencia máster, anulando así la posibilidad de participar en ningún caso en competiciones de la categorías absoluta.

EN TODOS LOS CASOS, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2022. Al igual que los récords y mejores marcas conseguidas.

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

4ª Jornada

21-22 Mayo

18. 200 m Estilos Femenino
19. 200 m Estilos Masculino
20. 50 m Braza Femenino
21. 50 m Braza Masculino
22. 400 m Libre Femenino
23. 400 m Libre Masculino
24. 50 m Mariposa Femenino
25. 50 m Mariposa Masculino
26. 100 m Libre Femenino
27. 100 m Libre Masculino
28. 200 m Braza Femenino
29. 200 m Braza Masculino
30. 200 m Mariposa Femenino
31. 200 m Mariposa Masculino
32. 100 m Espalda Femenino
33. 100 m Espalda Masculino
34. 800 m Libre Mixto*

6. PARTICIPACIÓN:

- Cada club podrá presentar tantos nadadores como desee.
- Cada nadador podrá participar como máximo en dos pruebas individuales.

7. INSCRIPCIONES INDIVIDUALES:

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la presente temporada.
- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma LEVERADE de la RFEN, debiendo enviar el archivo PDF de las inscripciones generado por la aplicación a dalicante@fncv.es (provincia de Alicante y Valencia) y a dcastellón@fncv.es (provincia de Castellón) antes de las **20:00 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de cada evento**. El plazo de inscripción se abrirá en el mismo momento que sean publicadas las normativas en la web, pudiendo realizar las inscripciones de todas las pruebas simultáneamente.
- El plazo de inscripción se abrirá en el mismo momento que sean publicadas las normativas en la web, pudiendo realizar las inscripciones de todas las pruebas simultáneamente.
- No se admitirán marcas anteriores al **1 de septiembre de 2019**.
- Se admitirán inscripciones con marcas estimadas siempre con previo aviso a correo anteriormente citado.

8. INSCRIPCIONES DE RELEVOS:

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma LEVERADE de la RFEN, debiendo enviar el archivo PDF de las inscripciones generado por la aplicación a dalicante@fncv.es en el mismo plazo que las individuales.
- Los equipos de relevos se inscribirán con una marca estimada presentando las marcas aproximadas de los componentes a las respectivas delegaciones.
- La composición de los relevos deberá de enviarse junto con las inscripciones individuales.
- En las pruebas de relevos habrá 9 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

- CAT. PRE-MASTER: Más de 80 años (80-99)
 - CAT. 1: Más de 100 años (100-119)
 - CAT. 2: Más de 120 años (120-159)
 - CAT. 3: Más de 160 años (160-199)
 - CAT. 4: Más de 200 años (200-239)
 - CAT. 5: Más de 240 años (240-279)
 - CAT. 6: Más de 280 años (280-319)
 - CAT. 7: Más de 320 años (320-359)
 - CAT. 8: Más de 360 años (360-399)
 - CAT. 9: Más de 400 años
- Cada nadador podrá participar, como máximo, en DOS pruebas de relevos.
 - La composición de los equipos de relevos la establecerán los Clubes.
 - Los nadadores de la Categoría PRE-MASTER solo podrán participar en los relevos de la categoría Pre-máster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Pre-máster.
 - Los nadadores que sólo naden relevos deberán estar en posesión de la licencia federativa y enviar la información por email con todos sus datos de inscripción.
 - Los relevos mixtos deberán estar compuestos por 2 masculinos y 2 femeninos.

9. FÓRMULA DE COMPETICIÓN:

- Todas las series se organizarán por el sistema contrarreloj.
- La FNCV podrá realizar series mixtas siempre que lo considere, al igual que incorporar dos nadadores por calles en pruebas de fondo si es que fuera necesario para evitar una excesiva duración.
- BAJAS: Una vez efectuada la inscripción, si el club da de baja a los nadadores inscritos mediante remisión de escrito a la Secretaría de la Federación antes de las 12 horas del jueves anterior a la competición, esas inscripciones no se tendrán en cuenta a efectos de distribución de los gastos. Las realizadas con posterioridad, sí se contabilizarán.
- No se admitirán cambios ni sustituciones.

10. PUNTUACIÓN, CLASIFICACIÓN Y GASTO ARBITRAL:

- Según normativa general: [FNCV - Federación de natación de la Comunidad Valenciana](#)

11. PROTOCOLO COVID:

Desde el 20 de abril de 2022 la FNCV gestionara los protocolos referentes a la Covid-19 con las siguientes medidas preventivas:

- 1- Los clubes deberán de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, la federación NO MARCARA TURNOS DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN NI TURNOS DE CALENTAMIENTO.
- 2- USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO SOLO PARA EL PUBLICO, (en el caso de que instalación permita la entrada de público).
- 3- RESPETO EN TODO MOMENTO de las indicaciones del personal de la organización.
- 4- LAS INSTALACIONES SERÁN LAS QUE DECIDIRAN SI SE PERMITE LA ENTRADA DE PÚBLICO y en qué condiciones y aforos.
 - a. Se permitirá la entrada de 65 personas con mascarilla

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda. También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.